

CONSTANCIA. Le informo a la Titular que, revisado el sistema de gestión y estados virtuales, se observa que el auto calendado marzo 24 del presente año, por medio del cual se fijó audiencia para el día de hoy, no tuvo la debida publicidad, ya que no figura la actuación en ninguno de los dos medios. Así a despacho.

Medellín, agosto 24 de 2022

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto veinticuatro de dos mil veintidós

Radicado 2020-00309

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone reagendar la diligencia prevista para la presente fecha, fijándose para tal fin el

8 de febrero 2023 a las 10 AM.

Procédase entonces a darle la divulgación necesaria para que sea de pleno conocimiento por las partes y los interesados.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

